


Período: DICIEMBRE DE 2,022

**Información Pública de oficio
(Artículo 10. Numeral 15)**

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Montos asignados, criterios de acceso y padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.	La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, no otorga subsidios, becas o transferencias con fondos públicos.


Lic. Máximo Ismael Godínez Domínguez
Director Administrativo Financiero
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos

